



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 1712/19

Salta, 11 OCT 2019

EXPTE. N° 5154/11

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **ANAHÍ ILEANA VARGAS**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0344-12, se aprueba tema y se designa al Dr. César ARRUETA, como Director de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H N° 0639-14, se otorga prórroga de un año (1) a partir del 12 de abril del 2014 y mediante Res. H N° 0193/19, el Consejo Directivo, otorga prórroga extraordinaria a partir del 13 de abril del 2015 y hasta el 18 de diciembre del 2018, para la presentación del Trabajo Final de Tesis, por los motivos expuestos;

QUE por Res. H N° 0633/19 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

QUE por Res. H N° 1412/19, se otorga prórroga a la Prof. Silvia CASTILLO para la presentación del informe de evaluación de Tesis a partir de la fecha de notificación de la Resolución;

QUE los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 24 de octubre de 2019 a horas 16:00;

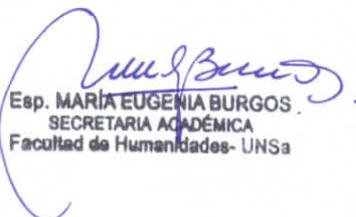
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

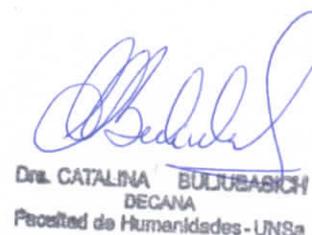
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0633/19, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día jueves 24 de octubre de 2019 a horas 16:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"PRÁCTICA PERIODÍSTICA Y CALIDAD INFORMATIVA. EL CASO DE EL TRIBUNO DE SALTA, EN EL CONTEXTO DE LAS ELECCIONES EJECUTIVAS DEL AÑO 2007"** de la alumna **ANAHÍ ILEANA VARGAS**, LU N° 709.560, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa


Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa